

KENNEL CLUB DE CHILE Y LA LEY DE TENENCIA

RESPONSABLE DE MASCOTAS

A nombre del Directorio del Kennel Club de Chile, quisiéramos informar a socios, criadores y personas interesadas en los aspectos relacionados con la Ley TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, que fue aprobada en su último trámite legislativo el 3 de mayo del presente:

1. Este proyecto inició su trámite legal en el año 2009, y fue fruto de la fusión de varias mociones parlamentarias que tenían objetivos similares, de hecho algunas de estas mociones habían ingresado a comienzos de los 2000 como por ejemplo la Ley de Perros Peligrosos.
2. Todos los directorios del KCC desde esa fecha han estado preocupados y ocupados de este tema, y fueron muchas las reuniones bilaterales con parlamentarios como la asistencia a las comisiones que trataron el proyecto, contratación de lobbystas y presencia en los medios de comunicación. En algunas cosas las sugerencias del KCC fueron acogidas y otras, como es el caso de la esterilización de cachorros, solo fueron escuchadas.
3. El proyecto estuvo cerca de 2 años detenido en su tramitación debido fundamentalmente a que no tenía en forma implícita un financiamiento para cubrir los gastos que esta Ley significará a los municipios del país, los cuales deberán realizar numerosas tareas y funciones.
4. Este año 2017 en el mes de marzo se reunió la Comisión Mixta (Senado y Cámara de Diputados) para dirimir las diferencias entre ambas Cámaras y entregar su informe definitivo. En la oportunidad se habló con varios miembros de la Comisión, explicando lo negativo de lo que dispone el artículo 25 inc. Cuarto (esterilización de Cachorros)
5. A finales del mes de abril el Gobierno en uso de sus facultades, puso Suma Urgencia al proyecto, por lo que entró a sala en el H.Senado. Cabe destacar que en esta instancia no se pueden hacer modificaciones al texto, solo aprobar o rechazar. Representantes del KCC hablaron con varios Senadores y Senadoras, varios de ellos hicieron presente en la sala entre otros temas, la inconveniencia del tema de la esterilización consignado en el artículo 25, fruto de estas intervenciones, tanto el Senador Girardi como el Senador Zaldívar, Presidente del Senado, plantearon que luego de la aprobación se enviaría un oficio a la Sra. Presidenta de la República para solucionar este tema con los instrumentos legales con que cuenta la máxima autoridad del país (veto). Este claramente fue un logro del KCC de haber creado opinión entre los Senadores acerca de este tema.
6. Este oficio fue despachado con fecha 12 de abril y está signado con el N° 75/SEC/17 y con respecto al tema que nos preocupa, dice textualmente: “Revisión del inciso quinto del artículo 25 del proyecto de ley y nueva redacción de su texto”.
7. Luego de la aprobación unánime por parte del H. Senado, el Kennel afrontó el tema desde varias aristas, entre las que debemos mencionar una fuerte presencia en diversos medios de comunicación, reuniones con Diputados ya que esta Cámara debía realizar el último trámite legislativo previo al envío de la Ley a la Presidenta para su promulgación, reuniones con líderes de opinión, con sectores animalistas y sectores del quehacer científico y con destacados etólogos (expertos en comportamiento)
8. Lo delicado e importante del tema como el peligro para la cinofilia que significaría el imponer una exigencia como la esterilización de cachorros, se consideró por parte del Directorio

que era necesario asesorarse con profesionales del mas alto nivel. Se contrató uno del abogados Constitucionalistas de mayor prestigio en el país y una de las empresas de Lobby y Comunicaciones líderes en este rubro, los cuales con el apoyo técnico específico de parte de directores de la institución están desplegados para lograr nuestro objetivo.

9. Por otra parte, han sido numerosos los socios del Kennel Club de Chile y del Club Chilcoa con sus socios y directores, criadores, Clubes de Raza y muchos más que también se desplegaron a lo largo y ancho de Chile con un objetivo común y mostrando una poco habitual unidad de la cinofilia chilena. Se reunieron con Parlamentarios, sensibilizaron a Ministros de Estado, recorrieron múltiples medios de comunicación, y sabemos que muchas e importantes gestiones están en pleno desarrollo. A todos ellos, el KCC les agradece su compromiso y queda claro que una abrumadora mayoría de quienes aman y disfrutan de la tenencia y crianza de perros de raza, se han sumado con todo en pos de un objetivo común que es vital para que la cinofilia no se vea reducida a una mínima expresión o incluso a su extinción.

10. El día 3 de mayo, fue el turno de la H.Cámara de Diputados para tratar el informe de la Comisión Mixta que ya había sido aprobado por el Senado. Se realizaron múltiples contactos con Diputados, fuimos apoyados por la empresa de Lobby y el Estudio Jurídico especialista en temas constitucionales. En la sala el proyecto fue aprobado pero fueron numerosos los Señores Parlamentarios que hicieron presente su disconformidad con el Artículo 25 e incluso un Diputado (Sr.Gahona) hizo la llamada “Reserva Constitucional” lo que permitirá de ser necesario, acudir al Tribunal Constitucional en caso de que todo indique que la presidencia no enviará el veto.

11. En estos momento se está trabajando desde diversos ámbitos y estrategias el lograr que la Presidenta envíe un veto que solucione el problema en comento, por lo que llamamos a todos los cinófilos a confiar y respaldar lo que hemos hecho, a cuidar los juicios y opiniones que se entregan tanto en las redes sociales como en la Prensa y seguir muy unidos para que logremos nuestro objetivo

Finalmente el KCC reitera su compromiso con la Cinofilia chilena y con el bienestar animal, buscaremos todas las formas legales a las que podamos acceder para que no se exija la castración o esterilización precoz de cachorros, el Directorio esta abierto a recibir su aporte en ideas y todas las acciones que busquen nuestro común objetivo.

Atte

Directorio KCC